



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN**

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

**PRECISIONES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA ETAPA “CONTRATACIÓN POR EVALUACION DE EXPEDIENTES”**

(D.S. N° 002-2025-MINEDU, R.G.R. 0135-2025-GR CUSCO/GEREDU)

Se comunica a todos los docentes que deseen participar en la tercera etapa de **contratación por evaluación de expedientes 2025**, conforme al **cronograma** aprobado por la Gerencia Regional de Educación del Cusco, debiendo tomar en cuenta lo siguiente:

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INICIO	FIN
Publicación de plazas vacantes	Comité de UGEL	1	24/02/2025	
Presentación de expedientes	Profesor (a)	3	25/02/2025	27/02/2025
Evaluación de expedientes publicar lista de observados	Comité de UGEL	3	26/02/2025	28/02/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL	1	03/03/2025	
Presentación de reclamos	Comité de UGEL	2	04/03/2025	05/03/2025
Absolución de reclamos	Comité de UGEL	2	05/03/2025	06/03/2025
Publicación final de resultados	Comité de UGEL	1	07/03/2025	
Fecha y hora de Adjudicación	Comité de UGEL	2	10/03/2025	11/03/2025
Emisión de resolución de contrato	UGEL	3	11/03/2025	13/03/2025

ESPECIFICACIONES PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NIVELES	AREA	COLOR DE FOLDER
EBR INICIAL - ASHANINKA-MATSHIGUENGA		ROJO
EBE, CETPRO		ROSADO
EBR PRIMARIA - ASHANINKA-MATSHIGUENGA		AZUL
EBR SECUNDARIA	ARTE	MARRON
EBR SECUNDARIA	C Y T	VERDE
EBR SECUNDARIA	COMUNICACIÓN	ANARANJADO
EBR SECUNDARIA	CC.SS	CELESTE
EBR SECUNDARIA	E.P.T	VERDE LIMON
EBR SECUNDARIA	D.P.C.C	AMARILLO
EBR SECUNDARIA	INGLÉS	MANILA
EBR SECUNDARIA	MATEMÁTICA	NEGRO
EBR SECUNDARIA	RELIGIÓN	MORADO



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PRECISIONES A TENER EN CUENTA:

La recepción de documentos se efectuará de **forma física (legible)** en mesa de partes de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen ubicado en la Av. Arriba Perú N° 294, en las fechas, horarios y forma, establecidos en el presente comunicado.

1. LOS DOCENTES DEBERÁN PRESENTAR SU EXPEDIENTE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a) Solicitud de contrato como docente, precisando: modalidad, nivel y área curricular, mediante “FUT”, debidamente llenado y firmado, además consignar el número de celular y correo electrónico.
- b) Copia simple de D.N.I (**Ampliado y Legible**).
- c) Anexo **08, 09, 10, 11, 12 y 19**, esté último, sólo en caso el postulante tenga un contrato o nombramiento vigente, debidamente llenado y firmado. Caso contrario se hará efecto a lo prescrito en el literal **b)** del **numeral 24.3 del Artículo 24 del Decreto Supremo N° 002 – 2025 – MINEDU**.
- d) **Anexo I (Notificación Electrónica)** de la R.V.M. N° 120-2024-MINEDU.
- e) Copia simple de Título Pedagógico o de Licenciado en Educación o documento que acredite la formación académica conforme al **orden de prelación del Anexo 06** del D.S. N° 002-2025-MINEDU según al nivel, modalidad y especialidad al que postula más los requisitos adicionales que correspondan.
- f) Copia simple de N° de cuenta de ahorros y N° de CCI (BN) **Ampliado y Legible**.

2. El proceso de calificación se realizará de acuerdo a los criterios descritos en el **Anexo 13 del D.S. N° 002-2025-MINEDU.**

-) **Formación académica y profesional.**
-) **Formación continua:** Sólo se puntuará capacitaciones en gestión pedagógica, realizados en los 5 últimos años (2020 al 2024) con una duración mínima de 16 horas.
-) **Experiencia laboral:** La R.D. de contrata docente debe ir acompañado de las respectivas boletas de pago legible (Caso contrario no se tomará en cuenta para su calificación).
-) **Méritos:** Sólo califica felicitaciones por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico (MINEDU, DRE, UGEL).

3. Los Títulos universitarios y equivalentes deben estar registrados en la SUNEDU y los títulos pedagógicos y tecnológicos en la DRE o MINEDU según corresponda.

4. El proceso de adjudicación de plazas, por determinación del Comité de Contratación Docente, se efectuará de **FORMA PRESENCIAL en la II.EE. N° 38990-A MARAVILLA ubicado en la Av. Progreso de la ciudad de Pichari conforme a lo siguiente:**

NIVEL/MODALIDAD	AREA	FECHA	HORA
EBR INICIAL, EBE	Todas las plazas validadas	10/03/2025	Inicia 9:00 a.m.
EBR PRIMARIA			
EBR SECUNDARIA, CETPRO	Todas las áreas	11/03/2025	Inicia 9:00 a.m.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Se recomienda a los postulantes leer la norma técnica aprobada por D.S. N° 002-2025-MINEDU. así como revisar las precisiones, comunicados y resultados que el comité publique en la **plataforma Facebook y página oficial de la UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN** <https://ugelpkv.com/> durante la vigencia del cronograma publicado.

Pichari, 24 de febrero de 2025.

EL COMITE